



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

15213

Aprobación inicial de convenio urbanístico de planeamiento para la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias en lo que respecta a las condiciones de ordenación de la unidad de actuación UA-05SG

APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO PARA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS VIGENTES NORMAS SUBSIDIARIAS EN LO QUE RESPECTA A LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-05-SG, SANTA GERTRUDIS.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2013, ha acordado aprobar inicialmente el convenio urbanístico de planeamiento para la modificación puntual de las vigentes Normas subsidiarias en lo que respecta a las condiciones de ordenación de la Unidad de Actuación UA-05SG, parroquia de Santa Gertrudis, disponiendo un plazo de exposición pública de 20 días a fin de que por parte de los interesados se presenten las alegaciones o sugerencias al mismo. Durante dicho plazo el expediente podrá consultarse en el departamento de Secretaría, Plaza España 1, Santa Eulària del Riu, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

De no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición al público se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Santa Eulària des Riu, a 29 de julio de 2013

El Alcalde,
Vicente Marí Torres.

